

Expediente Nº 0037999/2017

VISTO

La nota presentada por la alumna Constanza Filloy DNI 36355352 solicitando rectificación del Acta correspondiente al Seminario Materia y Materialismo en la Filosofía de la Antigüedad (cód. 900) de la Carrera Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora a cargo del Seminario, Lic. Flavia Dezzutto informa que se ha deslizado un error involuntario en el acta de Promoción nº 02787 Libro 02016, ya que se ha consignado ausente, y corresponde una calificación de 10 (diez) puntos.

Que el Área Enseñanza eleva informe con las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de Examen de Promoción 02787, Libro 02016, fecha 07/11/2016 del Seminario Materia y Materialismo en la Filosofía de la Antigüedad (cód. 900) de la Carrera Licenciatura en Filosofía, donde dice: Alumno FILLOY, CONSTANZA DNI 36355352 nota Ausente, DEBE DECIR: Alumno FILLOY, CONSTANZA DNI 36355352 nota 10 (diez).

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 AGO 2017

RESOLUCION Nº: 851

sl


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.